



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12585 y 184/12586

19/05/2017

34826 y 34827

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se dispone de datos de fechas de pago provincializados.

Las solicitudes de becas se van resolviendo progresivamente a medida que las unidades de trámite van enviando las propuestas de concesión al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por lo que se refiere a la cuantía variable, cabe indicar que ésta se concede en dos fases, una primera resolución parcial en la que se asigna un primer importe, a cuenta, y una segunda fase de liquidación.

Se aportan los datos relativos a solicitudes resueltas, en los meses de diciembre de 2015 y febrero de 2016, así como los relativos a los meses de diciembre de 2016 y febrero de 2017, de niveles no universitarios. Asimismo, una vez efectuadas las concesiones de las cuantías fijas, tal y como establecen la Resolución de 30 de julio de 2015 y la Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2015-2016 y 2016-2017, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE de 6 de agosto de 2015 y BOE de 13 de agosto de 2016), se procedió a la asignación de la cuantía variable a los solicitantes con derecho a dicha cuantía, según lo indicado a continuación:

NIVELES NO UNIVERSITARIOS

CURSO 2015/2016:	
Concedidas a diciembre 2015:	35,79%
Concedidas a febrero 2016:	95,99%
Cuantía variable:	
Primera asignación, 10 de marzo :	96,42%
Liquidación el 21 de abril:	100%

*Estos datos se refieren a las becas concedidas por el MECD.



NIVELES NO UNIVERSITARIOS*

CURSO 2016/2017:	
Concedidas a diciembre 2016:	43,16%
Concedidas a febrero 2017:	96,40%
Cuantía variable:	
Primera asignación, 9 de marzo:	96,22%
Liquidación el 11 de abril:	100%

*Estos datos se refieren a las becas concedidas por el MECD.

Madrid, 27 de junio de 2017